

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10745 *Resolución de 28 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 128, de 7 de julio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Sargento de Extinción de Incendios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Quince plazas de Bombero/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, doce en turno libre y tres en turno de promoción interna.

Cuatro plazas de Conductor/a Bombero/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Inspector de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Sesenta y una plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, cuarenta y seis mediante el sistema de oposición, en turno libre, y quince mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad horizontal.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 160, de 11 de agosto de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la página web municipal www.vigo.org.

Vigo, 28 de agosto de 2020.—La Teniente de Alcalde y Concejala-Delegada del Área de Empresa, Economía, Seguridad y Organización Municipal, Elena Espinosa Mangana.